



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PERDIDOS EN EL HOSPITAL TRES MARES, LA POTENCIACIÓN DE LAS CONSULTAS DE ESPECIALISTAS Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4300-0183]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 25 de noviembre de 2024, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0183, relativa a recuperación de los servicios perdidos en el Hospital Tres Mares, la potenciación de las consultas de especialistas y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 163, correspondiente al día 19 de noviembre de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de noviembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0183]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Recuperar los servicios perdidos en el Hospital Tres Mares, así como el compromiso de potenciar las consultas de especialistas en la frecuencia adecuada para las necesidades de la comarca de Campoo.
2. Garantizar la asistencia médica de SUAP y de la UVI, para que no se vuelvan a producir periodos de ausencias no cubiertas.
3. Rehabilitar el centro de salud de Reinosa de forma inmediata y recuperar la apertura del mismo a la mayor brevedad posible.
4. Ampliar el área de cobertura del servicio de Hospitalización Domiciliaria del Hospital Tres Mares de Reinosa a los Valles de Iguña y Anievas."